

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL. PCN/LPN/2020/02

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción I, inciso C, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 36, 36 bis, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del sector público, así como de los artículos 22, 51 y 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público; en uso de las facultades que la ley confiere al Comité de Adquisiciones del municipio de Ocotlán, Jalisco, se emite el presente fallo del procedimiento de contratación mediante licitación pública nacional para la adquisición de vehículos para la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal (PCN/LPN/2020/02) para lo cual, de acuerdo a la ley en materia de adquisiciones antes mencionada, se invocan los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 23 de enero del 2020 fueron publicados, en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020.
2. Con fecha 17 de febrero del 2020 se celebró el Convenio de Adhesión para el Otorgamiento de Recursos Públicos de "FORTASEG" entre el Poder Ejecutivo por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el municipio de Ocotlán, representado por su Presidente Municipal.
3. Mediante oficio de fecha 27 de marzo de 2020, la C. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta, Jefa Administrativa de la Comisaría, remitió investigación de mercado respecto de los bienes que aquí se solicitan.
4. Mediante oficio FORTASEG/020/2020 de fecha 30 de marzo del 2020, el C. Edgar Huerta Sevilla, Enlace FORTASEG, informó el monto con el que resultó beneficiado el municipio derivado del programa FORTASEG para el ejercicio 2020 así mismo, solicitó iniciar los procedimientos de contratación correspondientes.
5. En cumplimiento a lo ordenado en sesión ordinaria de fecha 24 de abril del 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia Federal, el día 07 de mayo del 2020 se publicaron las bases de la licitación pública relativa al procedimiento de contratación identificado bajo clave PCN/LPN/2020/02 para la adquisición vehículos para la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.
6. De acuerdo con las bases de licitación y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, el 19 de mayo del 2020 se llevó a cabo la junta de aclaraciones.
7. De acuerdo con las bases de licitación y en observancia de los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, el 25 de mayo del 2020 se llevó a cabo la apertura de proposiciones.
8. Con fecha 25 de mayo del 2020, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, así como en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público se turnó al C. Edgar Huerta Sevilla,

Encargado del FORTASEG, en su calidad de área técnica a efecto de evaluar las propuestas técnicas presentadas.

Por lo que, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, se emite los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Visto el contenido de las propuestas, de conformidad con el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede con la relación de licitantes cuyas proposiciones resultan solventes, las cuales, en lo general, constan en los siguientes ofrecimientos:

| LICITANTE | Vamsa Las Fuentes | Jk Sistemas Federal | Sierra TMT |
|-------------|-------------------|---------------------|-----------------|
| COSTO TOTAL | \$ 1,389,015.99 | \$ 1,390,000.00 | \$ 1,400,000.00 |

- II. De lo anterior se desprende, que no se tienen propuestas desechadas, ya que la totalidad de las propuestas presentadas se encuentran dentro del presupuesto total asignado para ejercer en este procedimiento, mismo que consta de \$ 1,400,000.00 M.N. (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- III. En virtud de lo anteriormente expuesto, se plasma el dictamen técnico emitido por el área requirente, el C. Emilio Antonio González en coordinación con el área técnica el C. Edgar Huerta Sevilla, así como las propuestas que fueron evaluadas, en los siguientes términos.

El análisis y la evaluación técnica se realizó verificando la descripción técnica de los documentos y de las muestras presentadas por los participantes para verificar la correspondencia entre ambos. En el análisis, se consideró el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados y también se consideró las características que se ofertaron como plus o extra bajo los siguientes argumentos:

- Que los bienes o servicios que proponga cumplan o superen las características técnicas del área requirente, y que cumpla con la diversa normativa nacional e internacional, según corresponda. (Nom's, ISO, certificaciones, E.T.C.)
 - Que en su caso se compruebe la legítima fabricación, distribución y/o importación de los bienes a través de pedidos de importación y/o documentación similar.
 - A quien ofrezca mejores tiempos de respuesta en caso de entregas o de reclamar alguna garantía.
 - A quien ofrezca tecnología o características técnicas superiores una vez cubiertas las solicitadas.
 - Que no se rebase el techo presupuestal.
 - Que ofrezca mayor seguridad a los elementos que utilizan los bienes, o en su caso que ofrezca tecnología y otros elementos de higiene y limpieza.
 - Que la manufactura y materiales del equipo y bienes que presenten, superen la calidad en materiales y fabricación solicitada (Pruebas de calidad, desgates, etc.)
- IV. Del contenido del dictamen, de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, los responsables de la evaluación de las proposiciones, determinaron que la propuesta más conveniente para el Gobierno Municipal es la presentada por la persona moral denominada Sierra TMT S.A. de C.V.



V. Ya que, en aplicación del criterio de evaluación costo-beneficio contemplado en las bases de la licitación, informa el siguiente análisis de las propuestas presentadas.

| CONCEPTO | PUNTOS A EVALUAR MEDIANTE LA MODALIDAD COSTO BENEFICIO | VAMSA LAS FUENTES | JK SISTEMAS FEDERAL | SIERRA TMT |
|-------------------|---|-------------------|---------------------|------------|
| CAMIONETA PICK UP | Tracción 4 x 2 | NO | SI | SI |
| | Fichas técnicas del equipo | SI | NO | SI |
| | Tiempo de entrega de 60 días hábiles | SI | SI | SI |
| | Modelo 2020 | SI | SI | SI |
| | Motor con capacidad mínima de 3.3 litros | SI | SI | SI |
| | Motor no menor a 6 cilindros | SI | SI | SI |
| | Caballos de fuerza no menor a 261 HP | SI | SI | SI |
| | Torque no menor a 265 | SI | SI | SI |
| | Capacidad en su instalación eléctrica | SI | SI | SI |
| | Torreta exterior | SI | SI | SI |
| | Gancho de arrastre | SI | SI | SI |
| | Estructura metálica trasera | SI | SI | SI |
| | Lona que cubre la estructura | SI | SI | SI |
| | Protección delantera reforzada (Tumba burros) | SI | SI | SI |
| | Defensa | SI | SI | SI |
| | Balizamiento pintura de agencia | SI | SI | SI |
| | Banca trasera con porta esposas. | SI | SI | SI |
| | Bolsas de aire frontales. | SI | NO | SI |
| | Inmovilizador electrónico. | SI | NO | SI |
| | Barra estabilizadora delantera. (Cuatro) puertas. | SI | NO | SI |
| TORRETA | Garantía mínima de 5 años en el equipamiento | NO | SI | SI |
| | Torreta no menor de 126 LEDS. | SI | SI | SI |
| | Peso 10.5 Kilos | SI | SI | SI |
| | 45 patrones de Flasheo | SI | SI | SI |
| | Módulos Atomillados a la Torreta de forma independiente para facilitar el remplazo y mantenimiento de cada módulo. | NO | SI | SI |
| | Base de aluminio para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces por el vehículo patrulla como: vibración, climas extremos, trabajo pesado, medio ambiente y otros elementos | SI | SI | SI |
| | | | | |



| | | | | |
|---|--|----|----|----|
| | internos y externos que afectan a una patrulla. | | | |
| | Cubierta de policarbonato en color rojo/claro/azul con sujeción de tornillos. | SI | SI | SI |
| | Sistema de sellado con empaque. | SI | SI | SI |
| | Soporte de montaje metálico para garantiza la sujeción y evitar la vibración. | SI | SI | SI |
| | Que cumpla con la norma IP67 a prueba de agua, polvo y vibración externa | SI | SI | SI |
| | Garantía mínima de 5 años en el equipamiento | NO | SI | SI |
| | 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14. | SI | SI | SI |
| | Marco delantero con una altura de 84cm. (+ -5 cm) | SI | SI | SI |
| | Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ -5 cm) | SI | SI | SI |
| | Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. | SI | SI | SI |
| ROLL BAR, GANCHO DE ARRASTRE Y ESTRUCTURA METÁLICA | 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los tres marcos. | SI | SI | SI |
| | 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". | SI | SI | SI |
| | 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) | SI | SI | SI |
| | 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. | SI | SI | SI |
| | 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. | SI | SI | SI |
| | Terminado en color negro con pintura electrostática y protección UV. | SI | SI | SI |
| | Tomillería galvanizada. | NO | SI | SI |
| | Garantía mínima de 5 años en el equipamiento | NO | SI | SI |
| | 100/200 watts | SI | NO | SI |
| | 6 tonos diferentes | SI | SI | SI |
| SIRENA | Corneta de aire | SI | NO | SI |
| | Micrófono para voceo | SI | SI | SI |
| | Opción para micrófono independiente o con capacidad para dos vías. | SI | NO | SI |
| | Cumple con la norma SAEJ1849 y california titulo13 | NO | SI | SI |
| | Bocina | SI | SI | SI |



| | | | | |
|--|---|----|----|----|
| LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA | Garantía mínima de 5 años en el equipamiento | NO | SI | SI |
| | Vinil calibre 610, reforzado en color azul. | SI | SI | SI |
| | Compuesta de poliéster y PVC. | SI | SI | SI |
| | Costura de nylon al centro. | SI | SI | SI |
| | Resistente al agua. | SI | SI | SI |
| | Ojillos de acero para amarre. | SI | SI | SI |
| | Lazo para montaje. | SI | SI | SI |
| | Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración. | SI | SI | SI |
| | La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. | SI | SI | SI |
| | Diseño y medida conforme al tipo de vehículo. | SI | SI | SI |
| PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS) | Garantía mínima de 5 años en el equipamiento | NO | SI | SI |
| | Dos placas laterales en calibre ¼ en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. | SI | SI | SI |
| | 1 travesaño superior en 2" calibre 14. | SI | SI | SI |
| | 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14. | SI | SI | SI |
| | 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado). | SI | SI | SI |
| | 2 Topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. | SI | SI | SI |
| | Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero A-36 rolado caliente. | SI | SI | SI |
| | Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. | SI | SI | SI |
| | Tomillería de alta resistencia en acabado galvanizado. | SI | SI | SI |
| | Diseño y medida conforme al tipo vehículo a instalar | SI | SI | SI |
| BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS | Garantía mínima de 5 años en el equipamiento | NO | SI | SI |
| | Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16. | SI | SI | SI |
| | 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 calibre 16 y placa de ¼" | SI | SI | SI |
| | Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado | SI | SI | SI |



| | | | | |
|-------------------------------|--|----|----|----|
| | según la capacidad de personas de la banca. | | | |
| | Refuerzos en tabular ovalado de 15 mm x 30 mm. | SI | SI | SI |
| | 2 porta esposas (1 por cada lado). | SI | SI | SI |
| | Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV. | SI | SI | SI |
| | Tomillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado. | SI | SI | SI |
| | Empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación. | SI | SI | SI |
| | Diseño y medida conforme al tipo vehículo a instalar | SI | SI | SI |
| | Garantía mínima de 5 años en el equipamiento | NO | SI | SI |
| | Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 1/2 calibre 14. | SI | SI | SI |
| | Lámina anti derrapante calibre 14 rolado caliente R36. | SI | SI | SI |
| DEFENSA | 2 placas de 1/4 inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. | SI | SI | SI |
| | 2 pzas de herraje en PTR de 1 1/2 calibre 14, y placa de 1/4. | SI | SI | SI |
| | Acabado color negro con pintura electrostática con protector UV. | SI | SI | SI |
| | Tomillería de alta resistencia acabado galvanizado. | SI | SI | SI |
| | Diseño y medida conforme al vehículo a instalar | SI | SI | SI |
| | Un año de garantía en pintura. | NO | SI | SI |
| | Pintura de agencia y rotulación en material vinil marca 3m auto-adherible grado ingeniería y con franjas azules de acuerdo al manual de FORTASEG | SI | SI | SI |
| | 1 escudo cofre. | SI | SI | SI |
| | 2 escudos laterales. | SI | SI | SI |
| BALIZAMIENTO Y PINTURA | 2 textos policía municipal-estatal laterales.(según el caso) | SI | SI | SI |
| | 1 texto policía municipal-estatal posterior.(según el caso) | SI | SI | SI |
| | 2 números económicos laterales | SI | SI | SI |
| | 2 números económicos fascia delantera | SI | SI | SI |
| | 3 logo 911, 2 laterales y 1 posterior | SI | SI | SI |
| | 1 escudo de armas posterior. | SI | SI | SI |

ANÁLISIS TÉCNICO.

El licitante **VAMSA LAS FUENTES** ofrece una pick up marca **NISSAN** submarca **FRONTIER 4X4**, motor con capacidad 4.0 litros MODELO 2020, 261 H.P., TORQUE 281, CUATRO PUERTAS, Tracción 4 x 4; TORRETA marca CODE 3 de 140 LEDS, sirena marca CODE 3, 100/200 watts, Roll Bar, Gancho de Arrastre, Lona, Tumba Burros, Banca Trasera, Defensa, Balizamiento y Pintura Estructura metálica parcialmente conforme a lo solicitado, pero no ofrece garantía mínima requerida de 5 años en equipamiento. El tiempo de entrega 45 días hábiles posteriores a la orden de compra. Ahora bien, en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones se solicitó que la tracción del vehículo debía ser 4 x 2, y la garantía mínima en el equipamiento de 5 años. Asimismo, no se tuvo evidencia de que los módulos de la torreta estuvieran atomillados de forma independiente, de que la tornillería de las estructuras metálicas fuese galvanizados, ni que la sirena cumpliera con la norma SAEJ1849 y california título 13. Por lo señalado, la propuesta no se considera viable técnicamente.

El licitante **JK SISTEMAS FEDERALES** ofrece pick up **FORD F150**, MODELO 2020, cuatro puertas, automática, motor con capacidad 3.3 litros, V6, 290 H.P., torque 265Lb-P, Tracción 4 x 2 sin embargo, la ficha técnica del vehículo que presenta es confusa, por lo tanto, no puede establecerse con precisión si ofrece o no las características de seguridad, aditamentos exteriores y colores entre otros. TORRETA: ofrece marca **MAGNUM** de 126 leds, SIRENA 100W siendo que se solicitó de 100/200W, no señala que tenga corneta de aire, no señala la opción de micrófono independiente con capacidad para dos vías de acuerdo con lo solicitado., ofrece garantía de 5 años en equipamiento, entrega en tres semanas. Ofrece Roll Bar, Gancho de Arrastre, Lona, Tumba Burros, Banca Trasera, Defensa, Balizamiento y Estructura metálica conforme a lo solicitado. Por lo señalado, la propuesta no se considera viable técnicamente.

El participante **SIERRA TMT** ofrece pick up **FORD F150**, cuatro puertas, doble cabina, motor con capacidad 3.3 litros, V6, 290 H.P., torque 265Lb-P Tracción 4 x 2, torreta marca **ESEVE** de 126 Lid, sirena marca **ESEVE** de 100/200W, cumple con la norma SAEJ1849 y california título 13, además de cumplir con todas las características solicitadas por esta área usuaria en el Roll Bar, Gancho de Arrastre, Lona, Tumba Burros, Banca Trasera, Defensa, Balizamiento y Pintura Estructura metálica, ofrece garantía de 5 años en el equipamiento y su tiempo de entrega es de 10 días hábiles a partir de la firma del contrato, por lo que se considera viable técnicamente.

Razón por la cual, en consideración de la opinión técnica y tomando en cuenta que se encuentra dentro del presupuesto, con fundamento en lo vertido en los considerandos y comparativas de este fallo de adjudicación y en apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, se decretan los siguientes:

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Se adjudica contrato de compraventa por un monto de **\$ 1,400,000.00 M.N. (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** impuestos incluidos, a la persona moral denominada **Sierra TMT S.A. de C.V.** para la adquisición de vehículos equipados como patrulla para la Comisaría.

SEGUNDO. Las especificaciones, precio, plazo de entrega, y demás características de los bienes a adquirir, deberán coincidir fielmente con los ofrecimientos realizados por el licitante adjudicado.

TERCERO. El contrato de referencia deberá ser signado por las partes el día siguiente a la notificación formal del presente fallo.

CUARTO. Comuníquese el presente fallo de adjudicación a los representantes legales del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para efectos de que concurran a la firma del acto jurídico adjudicado.

QUINTO. Conforme a lo indicado en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, gírense las solicitudes correspondientes para que el presente fallo sea publicado en el portal de internet del Gobierno Municipal, así como el Comprante.

Notifíquese el presente fallo a las partes interesadas a través del correo electrónico designado para tales efectos y, asimismo, indíqueseles que los medios de defensa procedentes en caso de considerar agravio con el presente acto, conforme al artículo 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, ante la Secretaria de la Función Pública o a través de Compranet.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 29 DE MAYO DEL 2020

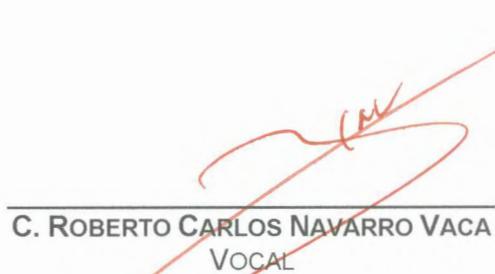
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS EN MATERIA FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.



C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO
PRESIDENTE



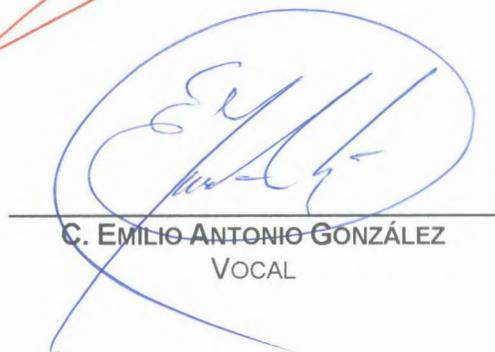
C. EDGAR HUERTA SERVILLA
VOCAL



C. ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA
VOCAL



C. DAVID EDUARDO GARCÍA SANDOVAL
VOCAL



C. EMILIO ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



C. SANDRA FLORES CERVERA
ASESOR